

	PROCEDIMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS	CÓDIGO:	PR – 119
		VERSIÓN:	0

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	1
2. TÉRMINOS, DEFINICIONES, SIMBOLOGÍA Y ABREVIATURAS.....	1
3. ALCANCE.....	3
4. RESPONSABILIDADES	3
5. LINEAMIENTOS GENERALES DE SSTA	4
6. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS	4
6.1. GRUPO TÉCNICO.....	4
6.2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP.....	5
6.3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EPCC.....	5
6.4. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.....	5
6.5. ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN	5
6.6. EQUIPO DE SEGURIDAD COLECTIVO	5
6.7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN	5
7. METODOLOGÍA PARA TRABAJO SEGURO EN ESPACIOS CONFINADOS S/E SUBTERRANEA ..	6
8. ASPECTOS AMBIENTALES	7
9. REGISTROS RELACIONADOS.....	7
10. CONTROL DE CAMBIOS	8
11. APROBACIÓN	8

1. OBJETIVO

Establecer los criterios para la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados a los trabajos en subestaciones subterráneas, así asegurar y proteger a los trabajadores en la ejecución de sus actividades.

2. TÉRMINOS, DEFINICIONES, SIMBOLOGÍA Y ABREVIATURAS

- ✓ **Aire respirable:** Se considera aire de calidad respirable, el que cuente con las siguientes características:
 - a) Contenido de oxígeno (v/v) entre 19.5-23.5%;
 - b) Contenido de hidrocarburo (condensado) de 5 mm por metro cúbico de aire o menos;
 - c) Contenido de monóxido de carbono (CO) de 10 ppm o menos; y
 - d) Contenido de dióxido de carbono de 1.000 ppm o menos;
 - e) Y ausencia de olor perceptible.
- ✓ **Atmósfera peligrosa:** Aquella que puede exponer a una persona riesgo de muerte, incapacidad, deterioro de la capacidad de auto rescate, lesión o enfermedad grave, por alguna de las siguientes causas:
 - a) Atmósfera Tóxica.
 - b) Atmósfera explosiva
 - c) Atmósfera deficiente o enriquecida de oxígeno
 - d) Atmósfera Inerte
- ✓ **Atmósfera tóxica:** Concentración de cualquier sustancia química peligrosa por arriba de los niveles permisibles establecidos por la conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH) o los valores límites permisibles fijados por el Ministerio de Salud y

	PROCEDIMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS	CÓDIGO:	PR – 119
		VERSIÓN:	0

Protección Social. En caso de que los valores límite de la sustancia química no se encuentren en ACGIH, ni regulados por el Gobierno nacional, la organización debe utilizar los referentes internacionales reconocidos.

- ✓ **Atmósferas explosivas:** Son la mezcla con el aire de sustancias inflamables en forma de gases, vapores, nieblas o polvos, en condiciones atmosféricas, que, tras una ignición, la combustión se propaga la totalidad de la mezcla no quemada. Se considerará un ambiente peligroso de atmósfera explosiva, aquel cuya concentración de contaminante o sustancia inflamable es mayor al 10% del límite inferior de inflamabilidad (LEL). En el caso de los polvos combustibles la concentración no debe exceder el LEL.
- ✓ **Atmósfera deficiente o enriquecida de oxígeno:** Es aquella con una concentración de oxígeno en el aire por debajo del 19.5% o por arriba del 23.5% en volumen.
- ✓ **Atmósfera inerte:** Es aquella atmósfera no respirable e inmediatamente peligrosa para la vida y la salud, compuesta por gas o mezcla de gases que no reaccionan químicamente bajo ninguna condición de temperatura y presión. Generalmente son atmósferas con presencia de nitrógeno o con dióxido de carbono.
- ✓ **Atmosfera inmediatamente peligrosa para la vida o la salud:** También llamada IPVS (Inmediatamente peligroso para la vida y la salud), con este término NIOSH se refiere a aquella atmósfera que supone una amenaza inmediata para la vida o para la salud del usuario. Generalmente se determina para los riesgos químicos por inhalación. No obstante, también se refieren a una concentración en la atmósfera de cualquier sustancia tóxica, corrosiva o asfixiante que representa una amenaza inmediata para la vida o causaría efectos adversos irreversibles o retardados para la salud o interferiría con la capacidad de un individuo para escapar de una atmósfera peligrosa.
- ✓ **Condiciones de ingreso aceptables:** Condiciones mínimas que deben existir en un espacio confinado antes de que un trabajador autorizado pueda acceder en ese espacio, que garanticen la seguridad durante el desarrollo de la actividad dentro del espacio confinado.
- ✓ **Espacio confinado:** Espacios confinados son aquellos que:
 - a) No están diseñados para la ocupación continua del trabajador;
 - b) Tiene medios de entrada y salida restringidos (dimensión y/o forma) o limitados (cantidad);
 - c) Son lo suficientemente grandes y configurados, como para que permitan que el cuerpo de un trabajador pueda entrar.
- ✓ **Asfixia:** Se aplica a una variedad de condiciones en las cuales la interferencia en el intercambio respiratorio es el factor común, y a los cambios que se suceden durante la carencia del proceso de respiración. En los seres vivos, el oxígeno presente en el aire o en el agua es un elemento vital de la actividad celular.
Se puede producir por razones que impidan la entrada de oxígeno, por su falta total o parcial en el fluido respirado o por incapacidad de los transportadores que lo hacen llegar de los pulmones a los tejidos, a través de la sangre.
- ✓ **Medidor de atmosferas:** Esta herramienta de medición de gases en espacios confinados están diseñados para detectar y medir la presencia de gases tóxicos, inflamables y asfixiantes en el aire. Al monitorear continuamente la calidad del aire, estos dispositivos pueden detectar la presencia de sustancias dañinas antes de que alcancen niveles peligrosos.
- ✓ **O2:** Oxígeno La OSHA establece que en un espacio confinado el “nivel seguro” mínimo de oxígeno es del 19,5 %, mientras que el “nivel seguro” máximo de oxígeno es del 23,5 %.
- ✓ **LEL:** Límite Inferior de explosividad /Low Explosive Limit, es la concentración mínima de gases, vapores o nieblas inflamables en aire en la cual la mezcla no es explosiva.
- ✓ **IPVS:** Inmediatamente Peligrosa para la Vida o la Salud CO2: Dióxido de carbono
- ✓ **CO:** Monóxido de carbono SH2: Ácido sulfhídrico Cl2: Dicloro
- ✓ **NH3:** Amoniaco
- ✓ **CPT:** Capacidad Pulmonar Total
- ✓ **IPVS:** Inmediatamente Peligrosa para la Vida o la Salud.

	PROCEDIMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS	CÓDIGO:	PR – 119
		VERSIÓN:	0

- ✓ **Sistema o equipo de ventilación:** Es un control a riesgos en atmósferas potencialmente peligrosas, pueden ser naturales o forzadas. Ventilación forzada hace referencia a procesos de intercambio de aire por medio de inyección de aire respirable, extracción de aire o combinación de estos métodos.
- ✓ **Sistema de izaje:** Equipos especializados para levantar y mover cargas, como grúas, polipastos, diferenciales, eslingas y aparejos.
- ✓ **Sistema de iluminación:** consiste en todos los elementos que se integran para proveer de luz a un espacio. Son los siguientes: Lámparas o reflectores: encargadas de proporcionar la luz artificial.
- ✓ **Planta eléctrica:** Equipo que genera energía con el fin de garantizar la continuidad de la electricidad.
- ✓ **Sistema de descenso controlado y recuperación de personas:** Este sistema está enfocado en trasladar al trabajador que haya sufrido un accidente en el espacio confinado a un lugar seguro. Los dispositivos de ascenso y descenso ayudan a que los trabajadores que están experimentando un problema vuelvan a un nivel inferior de manera segura, ya sea por sí mismos o mediante la asistencia del personal de rescate.
- ✓ **R-550:** Este sistema es un dispositivo de escape y rescate para usarlo cuando sea imperativo llegar al suelo lo más rápido posible. Los modelos con dispositivo de rescate permiten el rescate asistido cuando una víctima no puede ponerse a salvo por sí misma. Solo es necesario bajar hasta la víctima, engancharse a ella y usar el dispositivo para descender a un lugar seguro. El sistema Rollgliss 550 se puede utilizar en muchas situaciones de rescate especiales. Utilice el sistema para bajar la estructura a un lugar seguro. El sistema es bidireccional, es decir, la cuerda desciende por cualquiera de los dos lados, lo que hace que un gancho suba mientras la otra baja. Esto permite un uso inmediato después de cada descenso. El dispositivo de rescate opcional permite realizar no solo evacuaciones sino también rescates. El soporte opcional permite una conexión rápida y sencilla al peldaño de la escalera para optimizar la efectividad del rescate.
- ✓ **SIG:** Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ **SSTA:** Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

3. ALCANCE

Aplica a todos los procesos donde se ejecuten actividades propias de la operación en espacios confinados.

4. RESPONSABILIDADES

CARGO	RESPONSABILIDADES
Gerente	✓ Permitir y garantizar la implementación de este procedimiento al personal expuesto a las condiciones de riesgo eléctrico en las actividades operativas, garantizando la adquisición y disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de estas.
Coordinador SSTA	✓ Conocer este procedimiento y garantizar su socialización al 100% de colaboradores que apliquen. ✓ Verificar el cumplimiento de este procedimiento y tomar las medidas necesarias para el desarrollo de las actividades aquí descritas. ✓ Realizar charlas y capacitaciones al personal convocado para la gestión de los riesgos, generar conciencia y autocuidado. ✓ Registrar en la base de datos los incidentes reportados teniendo en cuenta el tipo de evento. ✓ Generar las estadísticas de incidentes de trabajo en los términos referidos en este procedimiento. ✓ Realizar las investigaciones como lo determina el procedimiento e implementar los controles necesarios para evitar la ocurrencia de eventos.
Director, Coordinadores	✓ Garantizar la implementación de este procedimiento al personal expuesto a las condiciones de riesgo eléctrico.

	PROCEDIMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS	CÓDIGO:	PR – 119
		VERSIÓN:	0

CARGO	RESPONSABILIDADES
y Supervisor de Proyectos	✓ Participar en las actividades de inspección, verificación y seguimiento de condiciones. ✓ Conocer este procedimiento y velar por que el personal a su cargo lo implemente cuando aplique. ✓ Participar en la divulgación del procedimiento ✓ Participar en las acciones de control de exposición a riesgos. ✓ Participar en las actividades de capacitación, entrenamiento y mejora de condiciones de exposición a pérdidas
Todos los colaboradores	✓ Conocer y cumplir lo estipulado en este procedimiento. ✓ Cumplir con las normas de seguridad establecidas por la empresa o por el cliente. ✓ Procurar y promover el cuidado de su salud en el ejercicio de sus actividades. ✓ Usar de manera adecuada los recursos físicos y/o técnicos entregados para la realización de las actividades operativas, velar por su cuidado. ✓ Participar en las actividades de capacitación, retroalimentación y toma de medidas correctivas y preventivas que se divulguen para mantener el control de los riesgos. ✓ Reportar cualquier tipo de condición de riesgo que puede desencadenar incidentes en las actividades operativas diarias

5. LINEAMIENTOS GENERALES DE SSTA

Para el desarrollo de las actividades descritas en el presente procedimiento tener cuenta que se debe contar con los siguientes controles como mínimo:

- ✓ Planeación Segura de la actividad
- ✓ Permiso de Trabajo para Tareas Críticas y/o de Alto Riesgo (TAR)
- ✓ Análisis de Riesgos de la Operación – ARO
- ✓ Habilitación al personal para Realizar Trabajos en espacios confinados
- ✓ Inspecciones preoperacionales de las herramientas y equipos a utilizar
- ✓ Tablero operativo
- ✓ Medición de atmosferas
- ✓ Señalización y demarcación de la zona de trabajo.

6. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS

6.1. GRUPO TÉCNICO

Para la ejecución de esta actividad se tendrá en cuenta la clasificación y conformación de grupos técnicos, la tabla en la cual se involucran las actividades permitidas y los cargos requeridos por tipo de grupo técnico.

Tabla 1. Clasificación de los grupos técnicos.

CUADRILLA DE LÍNEA DESENERGIZADA		CONFORMACIÓN			
		Supervisor en espacios confinados	Vigía en espacios confinados	Trabajador entrante en espacios confinados	Rescatista de espacios confinados
Cuadrilla Eléctrica	Retiro e instalación de equipos en subestación subterránea	1	1	2	1
Cuadrilla Obra civil	Adecuaciones en subestación subterránea.	1	1	2	1

	PROCEDIMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS	CÓDIGO:	PR – 119
		VERSIÓN:	0

6.2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP

Se debe utilizar los siguientes elementos de protección personal:

- ✓ Casco de seguridad dieléctrico con barbuquejo Tipo II Clase E.
- ✓ Protección visual (Gafas de seguridad (lente claro u oscuro según corresponda).
- ✓ Guantes de seguridad según la actividad a realizar.
- ✓ Ropa de trabajo y para los eléctricos overoles ignífugo o ropa con retardante para el fuego.
- ✓ Monja o escafandra.
- ✓ Protector auditivo
- ✓ Botas dieléctricas
- ✓ Respirador con filtros.

6.3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EPCC

- ✓ Arnés de cuerpo completo.
- ✓ Eslinga de posicionamiento.
- ✓ Eslinga en Y.
- ✓ Línea de vida verticales
- ✓ Mosquetón.
- ✓ Conector
- ✓ Escalera
- ✓ Sistema de descenso controlado y recuperación de personas.
- ✓ Sistema de rescate.

6.4. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

- ✓ Medidor de atmosferas.
- ✓ Equipo de rescate
- ✓ Equipos de alturas
- ✓ Extractor de ventilación
- ✓ Reflectores
- ✓ Linternas
- ✓ Barra metálica
- ✓ Equipo se izaje
- ✓ Herramienta varia de mano
- ✓ Detector de Tensión de Media y Baja tensión
- ✓ Equipos dieléctricos

6.5. ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN

Dar cumplimiento a lo establecido por el Plan de Manejo de Transito vigente según tipo de vía.

- ✓ Conos de señalización de 90 cm.
- ✓ Cinta de señalización.
- ✓ Vallas de señalización reducción de carril izquierdo.
- ✓ Vallas de señalización reducción de carril derecho.
- ✓ Vallas de señalización velocidad máxima 30km/h.
- ✓ Vallas de señalización obra en la vía.
- ✓ Avisos de condenación. NO OPERAR
- ✓ Valla del contrato Enel.
- ✓ Dispositivo luminoso tipo flecha (Cuando aplique)
- ✓ Cerramiento tipo corral con señales reflectivas.

Si se encuentra alguna herramienta o equipo en estado de deterioro o punto de posible falla NO utilizarla y reemplazarla, de no poder realizar alguna de las dos (2) acciones se debe aplicar política Stop Work.

6.6. EQUIPO DE SEGURIDAD COLECTIVO

Equipo de comunicación, medio de transporte autorizado, linterna, botiquín de primeros auxilios, extintor tipo multipropósito, kit de derrames, señales preventivas e informativas en los momentos de cargue, descargue o izaje y alistamiento.

6.7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Para personal operativo:

- ✓ Utilizar los elementos de protección personal casco dieléctrico, guantes, gafas de seguridad, botas dieléctricas y protectores auditivos cuando haya presencia de ruido que genere un impacto negativo en la capacidad auditiva.
- ✓ Inspeccionar visualmente el área de trabajo para detectar condiciones inseguras que puedan afectar la seguridad en la realización de la tarea.
- ✓ Delimitar el área de trabajo mediante la utilización de señales preventivas como conos reflectivos, cinta de seguridad y vallas (si es necesario).

	PROCEDIMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS	CÓDIGO:	PR – 119
		VERSIÓN:	0

- ✓ Mantener orden y limpieza en las áreas a trabajar.
- ✓ Mantener despejado el acceso al espacio confinado
- ✓ Durante actividades de izaje de retiro y ingreso de materiales no estar por debajo de las cargas.
- ✓ Conexiones eléctricas adecuadas y en buen estado.

7. METODOLOGÍA PARA TRABAJO SEGURO EN ESPACIOS CONFINADOS S/E SUBTERRANEA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
LLEGADA AL SITIO DE TRABAJO	
1.	Gestionar ingresos y ubicar vehículo y demás recursos en sitio de trabajo.
SEÑALIZACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO	
2.	Señalización de la zona de trabajo, garantizando que la señalización sea visible para terceros que sean ajenos a la operación, se usará cerramientos tipo corral, conos de 90 cm, cinta peligro, etc. En el caso de los vehículos, se realizará señalización tipo PMT que corresponda
CHARLA PREOPERACIONAL	
3.	Se realizará una charla de seguridad identificando los riesgos del sitio de trabajo.
DILIGENCIAMIENTO DE PERMISOS	
4.	Planificación del desarrollo de actividades del espacio confinado mediante el diligenciamiento del formato Permiso de Trabajo para Tareas Críticas y/o de Alto Riesgo (TAR) y los demás documentos previos a la ejecución, ARO, tablero, inspecciones preoperacionales, etc.
SOCIALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
5.	Socialización de procedimientos e instructivos referentes a la actividad, todo lo relacionados a espacios confinados, manejo de equipos, cerciorándose que ha sido perfectamente comprendido.
ALISTAMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
6.	Alistamiento de herramientas y equipos necesarios para la actividad.
DILIGENCIAMIENTOS PREOPERACIONALES	
7.	Verificar que los equipos estén funcionando correctamente
INSPECCIÓN DE EPP	
8.	Verificar que los operarios tengan puesto su equipo de protección individual.
INSPECCIÓN DE PERSONAL	
9.	Verificar que los operarios se despojen de todos los objetos metálicos.
ANÁLISIS DEL PERSONAL	
10.	Verificar que los operarios se encuentren en perfectas condiciones técnicas, físicas y síquicas para el desempeño de la labor encomendada.
APERTURA DE S/E	
11.	Apertura de la tapa de lámina de alfajor, verificando el sistema de seguridad de la S/E (manijas o Gancho) y liberarlo. Para la apertura total de las compuertas de la S/E se hará mínimo con tres operarios.
VENTILACIÓN NATURAL	
12.	Se dejará ventilar la S/E por un lapso no menor a 30 minutos.
MEDICIÓN ATMOSFÉRICA	
13.	Verificar el medidor de gases encendiéndolo y confirmando la concentración gases en un ambiente con aire limpio. Consignar los datos de medición de gases en formato TAR. Esta medición se realizará en periodos predeterminados durante toda la actividad.
ARMADO DE ESCALERA	
14.	Se instala línea de vida y el sistema de descenso controlado y recuperación de personas a la escalera ver instructivo “acceso a subestaciones de sótano”.

	PROCEDIMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS	CÓDIGO:	PR – 119
		VERSIÓN:	0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
UBICACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA ESCALERA	
15.	Coloque la escalera dentro de la S/E en sótano. La cuerda de amarre de la escalera deberá ser anclada a estructuras fijas encontradas en la cercanía de la S/E como bolardos, postes o rejas fijas. Para los casos donde no se cuente con los elementos ejemplo anteriores se puede anclar al chasis del vehículo o a las hojas de suspensión.
INGRESO A LA S/E	
16.	Ancle un extremo de la línea a la argolla dorsal del arnés del técnico que va a ingresar a la S/E. Instale el freno a la línea de vida y descienda normalmente a la S/E
DESARROLLAR EL DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA S/E	
17.	Una vez termine el descenso y este fuera de la escalera, retire el mosquetón de la argolla frontal del arnés. Solicite al compañero de superficie que libere cuerda suficiente para llegar al sitio de trabajo. Descienda la herramienta a la S/E con el ayudador. En espacios controlados donde puedan estar más de dos trabajadores sin retirar el arnés se puede desconectar del equipo de rescate. En caso de alguna eventualidad uno de los compañeros lo conectará en el menor tiempo posible al sistema de descenso controlado y recuperación de personas de la escalera.
INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA	
18.	Descargue de planta eléctrica en sitio de trabajo e instalación de 2 o más reflectores en puntos estratégicos para la iluminación de la S/E.
INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN	
19.	Se instala equipo de ventilación mecánica el cual se utilizará para extraer material particulado de la S/E, y también este se utilizará para mantener una temperatura adecuada (Ver ficha técnica).
INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA (PÓRTICO)	
20.	Fijación de estructura al piso el cual se utilizará para el izaje de los equipos como celdas y/o transformadores (Ver ficha técnica y formato plan de izaje).
INSTALACIÓN DE LA PLUMA PARA INGRESO Y SALIDA DE MATERIALES	
21.	Anclado y fijación de las patas o bases de la pluma al piso existente (ver ficha técnica y formato plan de izaje).
GUARDAR EQUIPOS	
22.	Guarde las herramientas y equipos de seguridad en el vehículo, verificando que estén completos. Monte la escalera al vehículo y asegúrela.
FINALIZACIÓN DE TRABAJO	
23.	Ejecutar cierre de trabajos bajo condiciones de Seguridad y Salud Laboral Operativas

8. ASPECTOS AMBIENTALES

Los residuos generados en la realización de la actividad deben llevarse a las instalaciones de SICTE SAS para su almacenamiento temporal y disposición final, según la clasificación de residuos establecida de acuerdo con el PL - 010 Plan de Gestión Integral de Residuos, o cuando la situación así lo requiera se entregarán al cliente, dejando la observación en el acta y tomando el registro fotográfico.

9. REGISTROS RELACIONADOS

CÓDIGO	NOMBRE
PL - 016	Plan de Gestión de Riesgo Eléctrico
PL - 010	Plan de gestión integral de residuos
INS - 057	Instructivo para acceso seguro a subestaciones eléctricas subterráneas
F - 137	Permiso de Trabajo para Tareas Críticas y-o de Alto Riesgo (TAR) APA-ATS V6

	PROCEDIMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS	CÓDIGO:	PR – 119
		VERSIÓN:	0

CÓDIGO	NOMBRE
F - 138	Lista de chequeo o verificación para trabajo en alturas
F - 226	Preoperacionales de herramientas y equipos
F - 238	Análisis de Riesgos de la Operación - ARO
F - 263	Acta avance de obras

10. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				
FECHA			VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
D	M	A		
21	01	2025	0	Creación del documento e inclusión en el Sistema Integrado de Gestión.

11. APROBACIÓN

	RESPONSABLE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	Elicenia Monroy	Supervisor SSTA	15 enero 2025
REVISÓ	Zully Muñoz	Coordinador SSTA Proyectos	15 enero 2025
APROBÓ	Jairo E. Rubio	Gerente General	21 enero 2025